



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

SERVICIO DE INGENIERÍA

INFORME DE OFERTA EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Obra Nº.:	2020/001/129
Denominación:	PAVIMENTACIONES Y REDES EN POZUELO DE ZARZÓN
Empresa ofertante:	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L. (B-10043552)
Presupuesto licitación:	52 275.18 €

Como respuesta al escrito de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2020 en el que se solicita informe sobre la procedencia de la justificación de valores anormales o desproporcionados, tal y como se refiere en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, referidos a los datos arriba expuestos.

INFORMO:

La actuación que figura en el Proyecto, redactado por el Ingeniero Civil Ingeniero Civil D. Raúl Gómez Ferreira nº colegiado 14.669 aborda las obras y definición de los materiales necesarios para proceder a la ejecución de las obras convenientemente definidas, para la renovación de la red de agua potable, parcialmente la red de saneamiento y de la pavimentación de la calle.

La oferta presentada por **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L. (B-10043552)**, asciende a la cantidad de **43 231,57 €**, IVA incluido, lo que supone una baja de **9 043,61 €**, ascendiendo la misma al **17.30001 %** respecto al presupuesto de licitación de **52 275,18 €** IVA incluido.

La documentación relativa de la justificación de la baja desproporcionada presentada por la empresa referida con anterioridad, y facilitada junto al escrito citado, por el Servicio de Planificación, aborda los siguientes conceptos:

- Declaración de la empresa en relación a la posesión de maquinaria, de planta de hormigón, referencia a ofertas económicas e indicación y compromiso relativo a la gestión de residuos.
- Justificación de precios.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve?cve=DCC3KZ0U0808KZTP6696ZQ70F998CH3J>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCC3KZ0U0808KZTP6696ZQ70F998CH3J 19-11-2020 14:56:38
 FIRMADO POR: PÁGINA 1/4 DIPUTACIÓN DE CÁCERES



Código de verificación : 1d7f95d8884d0ba2



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

SERVICIO DE INGENIERÍA

- Presupuestos parciales en donde se realiza y valora el coste total de las obras.
- Ofertas valoradas y factura de adquisición de cemento.

Revisada la documentación se observa:

- **Justificación de precios**

Se realiza, en aquellas unidades de obra en donde el ofertante estima que dispone de condiciones ventajosas, análisis, estimación de rendimientos, consumos, fungibles, costes de aplicación de la maquinaria y con la consideración en su caso de los costes de aquellos materiales de los que dispone oferta o capacidad propia de fabricación. Aporta relación con la identificación de la maquinaria que dispone.

De igual manera, considera los rendimientos o las horas de aplicación de la mano de obra salarial necesarias, para la ejecución de una determinada unidad, presentando valores que en algunos casos son inferiores o superiores a los considerados en la justificación de precios del proyecto. En este sentido, en la imputación de la mano de obra no se observan incongruencias.

Si considera y valora la aplicación de maquinaria de diferente tipología a la que se establece en las unidades de obra, estimando la aplicación de la misma en función del conocimiento del proyecto y de las características de la zona de actuación. En todo caso aplica los costes que debe repercutir a cada unidad de obra en función de la maquinaria específica que considera oportuno de aplicación.

Expresa que dispone instalación para la fabricación de hormigón, y de fabricación de áridos, analizando la repercusión del coste de fabricación de estos materiales en la unidad de obra correspondiente.

Se consideran de igual modo los costes indirectos sobre dichas unidades de obra con el fin de repercutir los mismos el cálculo final de la oferta.

- **Presupuestos parciales y presupuesto general**

Aplica, para la justificación de la oferta, los precios que ha calculado de acuerdo a las condiciones que le son ventajosas y asume los precios de proyecto en el resto de unidades, determinando el coste de ejecución material de cada unidad de obra y con estas los presupuestos parciales.

Determinados los presupuestos parciales, procede a la justificación de la oferta mediante el cálculo del presupuesto de ejecución material y aplicando los porcentajes establecidos en el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; R.D. 1098/2001.



Código de verificación : 1d7f95d8884d0ba2

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve/cve=DCC3KZ0U0808KZTP6696ZQ70F998CH3J>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCC3KZ0U0808KZTP6696ZQ70F998CH3J 19-11-2020 14:56:38
 FIRMADO POR: TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS (DIPUTACIÓN DE CÁCERES) PÁGINA 2/4





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

SERVICIO DE INGENIERÍA

En este caso, la justificación presentada para la consecución de la oferta de **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L. (B-10043552)**, asume que los gastos generales de la empresa, para esta obra son los considerados en el artículo 131 del Real Decreto 1098/2001 y definidos en el proyecto en valor del 13% y considera la consecución de beneficio industrial acorde a sus cálculos

En este sentido, el postulante considera la consecución del beneficio industrial en valor correspondiente al 6 % del coste de ejecución material. Dicho importe incluso podría haberse minorado o limitado (no puede suprimirse) para la justificación de la oferta en aras de una mayor competitividad, de acuerdo a lo referido en el Informe 38/10, de 24 de noviembre de 2010, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que indica que el ofertante puede argumentar su oferta por la no consideración de los valores definidos en el proyecto y/o consideración de otro valor parcial de los porcentajes de gastos generales (en este caso requeriría justificación) y beneficio industrial que se definen en el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, (R.D. 1098/2001).

- **Mano de obra y maquinaria al servicios de las obras**

Aporta relación nominal de trabajadores expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social en donde se expresa la base de cotización de los trabajadores con fecha de 21 de octubre de 2020, entendiéndose que las mismas corresponden a valores que no son inferiores al convenio vigente, si bien no se identifica la categoría profesional de los mismos.

Relaciona e identifica la maquinaria que pone a disposición de las obras.

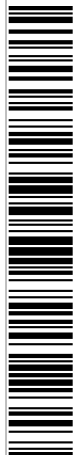
- **Presupuestos recibidos**

Aporta factura de Jara S.L., con fecha de 18/10/2020 relativa al suministro de cemento a granel, material imprescindible para fabricación de hormigones, con el coste de 69 €/t de cemento.

Presupuesto sin fecha de caducidad de la empresa CAHERSA (A10042224) con materiales y piezas para las redes.

Oferta sin fecha de caducidad de Hierros Díaz S.A. (A10010445) para el suministro de mallazo descrito en proyecto.

En consecuencia, se considera que el ofertante justifica, las condiciones de la proposición que le permiten ofertar el precio consecuencia de menores costes en determinadas unidades de obra en función de la consecución de suministros de materiales a precios



Código de verificación : 1d7f95d8884d0ba2

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve/cve=DCC3KZ0U080KZTP6696ZQ70F998CH3J>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCC3KZ0U080KZTP6696ZQ70F998CH3J 19-11-2020 14:56:38
 FIRMADO POR: PÁGINA 3/4
 TECNICO OBRAS PUBLICAS (DIPUTACION DE CACERES)





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

SERVICIO DE INGENIERÍA

ventajosos, en el análisis y cuantificación de algunas de las unidades de obra, en donde analiza y define un menor coste de las mismas en función de los rendimientos que es capaz de alcanzar.

Considerando las circunstancias antedichas y la documentación presentada por la empresa **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L. (B-10043552)**, relativa a la oferta económica con valores anormales o desproporcionados, este técnico que suscribe, estima que no resulta justificada la proposición económica presentada. Por todo esto, considero la misma **VIABLE**.

Cáceres, a fecha de la firma digital

En calidad de Responsable de Contrato

Fdo.: José David Pastor Valle
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve?cve=DCC3KZ0U0808KZTP6696ZQ70F998CH3J>
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCC3KZ0U0808KZTP6696ZQ70F998CH3J
FECHA: 19-11-2020 14:56:38
PÁGINA: 4/4
FRMADO POR: TECNICO OBRAS PUBLICAS (DIPUTACION DE CACERES)



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d7f95d8884d0ba2>